SESIÓN PLENARIA

18.- Pregunta N.º 581, relativa a previsiones para cumplir los acuerdos firmados en el expediente de regulación de empleo de Mare en relación con los contratos fijos discontinuos, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0581]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto N.º 18.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 581, relativa a previsiones para cumplir los acuerdos firmados en el expediente de regulación de empleo de MARE, en relación con los contratos fijos discontinuos, presentada por D. Miguel ángel Palacio, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta, tiene la palabra, D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como saben...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Como saben sus Señorías, en MARE, en relación con el expediente de regulación de empleo, la peor parte se la llevaron los trabajadores, 10 despidos, tres voluntarios y 45 trabajadores fijos pasaron a trabajar seis meses como fijos discontinuos.

Pero no os preocupéis, les dijo el Consejero. En el caso de que se produzca una vacante, esa vacante será ocupada inmediatamente por los fijos discontinuos.

UGT y Comisiones Obreras no firmaron, no se fiaron de la empresa. USO firmó y a la vista de que no se cumple el acuerdo, USO ha anunciado que lleva al Gobierno al Juzgado.

La pregunta que le hacemos al Gobierno es ¿por qué o se cumplieron los acuerdos? ¿cuándo se van a cumplir? ¿qué previsiones tiene el Gobierno sobre esta cuestión?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy bien. Por parte de la Consejería, la previsión es cumplir íntegramente los acuerdos firmados en el año 2012 por MARE, en relación con los 46 trabajadores que suscribieron estos contratos en modalidad de fijo discontinuos.

Los acuerdos eran tres. Primero: garantizar una ocupación anual mínima de seis meses a los trabajadores que hubieran suscrito un contrato en esta modalidad de fijo discontinuo.

Este primer acuerdo se ha cumplido íntegramente y desde luego es voluntad del Gobierno y de la Consejería seguir cumpliéndolo íntegramente hasta que vuelva a conseguir sus contratos como fijos.

Segundo: Garantizar la preferencia de estos trabajadores para ocupar puestos de nueva creación o vacantes que fuese necesario cubrir en MARE, siempre que esto reúna las condiciones de idoneidad y especialización requeridas para el citado puesto.

Este segundo acuerdo se irá cumpliendo cuando se vayan dando el supuesto de hecho. Quiero dejar claro que se trata de ir cubriendo las vacantes, a medida que sean necesarias. Nosotros, la inmensa mayoría de los trabajadores, son trabajadores que pertenecen a lo que se denominaba mantenimiento del territorio, a regeneración de áreas degradadas y la idea es que estos trabajadores vayan ocupando esos puestos, a medida que se produzcan vacantes en este ámbito, en este sector y a medida que se vayan encontrando nuevos empleos y nuevo trabajo para este sector.

Y ahí, entra el tercer acuerdo. El tercer acuerdo es que la Consejería asume el propósito de encomendar mayor actividad a este departamento de ordenación del territorio, como medida tendente a garantizar la viabilidad futura en este tema.

Pues bien, este acuerdo también es ya una realidad. Durante el año 2013, hay una serie de actuaciones que van a permitir que estos trabajadores fijos discontinuos, puedan ir incorporándose como trabajadores fijos.

Primero, porque se encomienda a MARE la labor de limpieza de playas, sobre todo las playas rurales que son las que merecen más protección medio ambiental y desde el punto de vista de ordenación del territorio.

Segundo, hay una encomienda de gestión a MARE para que haga el seguimiento del plan de restauración de espacios degradados.

En tercer lugar, en este plan de regeneración de espacios degradados, vamos a intentar que el trabajo que puedan realizar los trabajadores de MARE, lo realicen estos trabajadores y en cuarto lugar, se está llegando a acuerdos con los ayuntamientos para firmar convenios en relación con espacios degradados, en el ámbito municipal.

Con todas estas medidas, de lo que se trata es de ir incrementando el trabajo en este ámbito, que es mantenimiento del territorio, restauración de áreas degradadas; primero para dar trabajo a los fijos discontinuos. Y en la medida que vaya aumentando ese trabajo, pues se vayan convirtiendo en trabajadores fijos.

La previsión de la Consejería es muy clara. Que todos los trabajadores fijos discontinuos, antes de final de la legislatura, puedan trabajar todo el año y que puedan volver a tener sus contratos fijos.

Esto lo controla una Comisión de tres partes: está la empresa, está USO y está el SIEP. Dos partes de los trabajadores y una parte de la empresa. De esas tres partes, una parte de los trabajadores, cree que se está cumpliendo; la empresa cree que se está cumpliendo. Y una tercera parte, entiende que no se está cumpliendo. Es legítimo que si discrepa, acuda a los tribunales.

Nosotros, igual que otro sindicato, entendemos que sí se está cumpliendo. Si los tribunales entiende que no, no se preocupen que seremos sumamente respetuosos con las decisiones de los tribunales. Nosotros entendemos que hoy por hoy sí se está cumpliendo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Las vacantes que se han producido en la empresa son cuatro: D. Ricardo del Pozo, por jubilación; D. Valentín Díaz Noriega, por jubilación; D. David Echave Fernández, por jubilación y D. Itxan Marig Bonachi, por despido disciplinario. Cuatro vacantes. Cuatro.

¿Qué dice el acuerdo que firmaron? ¿Qué dice el acuerdo? Porque lo ha enredado. El Consejero lo ha enredado. Ha dicho: las vacantes que se produzcan –y añade- que sean necesarias... Eso no está en el acuerdo. Eso de que sean necesarias, no está en el acuerdo.

Leo el acuerdo. “En el supuesto de que la empresa acuerde la creación de algún puesto de trabajo con carácter fijo continuo -no es el caso- o se produzca vacante en alguno ya existente, el mismo será cubierto por un trabajador fijo discontinuo”.

No son las que sean necesarias, como se ha inventado aquí el Consejero. No, no. Son las vacantes que se produzcan. Se han producido cuatro vacantes; las vacantes no se han cubierto. Usted, no ha cumplido su palabra. Usted no ha cumplido el acuerdo. Y no ha cumplido con la parte más débil de la empresa, que son los trabajadores.

Los trabajadores se llevaron la peor parte. La mejor parte se la llevó el Alcalde de Santander, la mejor parte. Ustedes condonaron deudas. La peor parte, por millón y medio de euros, se la llevaron los trabajadores.

Y desde luego, lo acordado, lo pactado, no se está cumpliendo. No se está cumpliendo. Desde luego, yo pienso que si a la falta de palabra, usted le une en este momento me parece que la falta de sentimientos. Sí, la falta de sentimientos respecto de los derechos de los trabajadores. Porque no muestran ninguna sensibilidad. Ninguna.

Me parece a mí que los principios que ustedes les orientan son muy generosos. Han sido muy generosos con los deudores, muy generosos con los defraudadores, implacables con los trabajadores. Implacables, implacables.

Los acuerdos firmados, los deben ustedes de respetar. Y usted no puede salir hoy aquí como ha salido y queda constancia en el Diario de Sesiones, para inventarse una cláusula que no está escrita. Usted tiene que cumplir, literalmente, el acuerdo porque lo que se firma se cumple.

Y sobre todo pensando que eran trabajadores que eran fijos de la empresa. Eran trabajadores fijos a los cuales, se les ha causado el mayor problema que se le puede causar a estos trabajadores, que es que pasen a ser fijos discontinuos. Y tenían la esperanza de ocupar el puesto de trabajo. Y con esta nueva formula de las vacantes que sean necesarias –que se lo ha inventado- podrán perder cualquier esperanza.

Y yo lo que le pido a usted es que asuma sus propias decisiones. Y no espere usted a lo que diga el Juzgado. Cumpla usted lo que tiene escrito en ese convenio y haga fijos a cuatro trabajadores, en función de las cuatro vacantes. Y en caso contrario no haberlo firmado. Porque lo firmó. No haberlo firmado.

Desde luego nosotros vamos a seguir insistiendo, vamos a exigir el cumplimiento de este contrato. Vamos a seguir pidiendo y estando y vamos a seguir velando para que aquellas vacantes que se produzcan en la empresa sean cubiertas por los trabajadores fijos discontinuos.

Y yo ya le pido, le pido, yo creo que es un sentimiento generalizado, cubra usted ya esas cuatro vacantes inmediatamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación..., de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Mire Señoría, si usted dice que somos implacables, yo creo que usted no conoce todo lo que pasó en el ERE de MARE, que al final no fue un ERE, porque como muy bien dice, únicamente se despidieron a seis trabajadores, tres de ellos voluntarios. Con lo cual, la solución que se dio en MARE fue una solución tremendamente favorable para los trabajadores en la situación en la que nos encontrábamos. Era una propuesta de despido, después de haber hecho un análisis de ver cómo se encontraba la empresa, en la que se partía del más de 60 trabajadores, de cuyo puesto se podía prescindir y la empresa podía seguir funcionando.

Acabó, repito, con únicamente tres trabajadores que por las razones que ellos consideraron oportunos entendieron que no aceptaban la propuesta de fijos discontinuos. Es decir, ni un solo trabajador fue puesto, fue despedido sin una alternativa razonable en la empresa.

Y ser fijo discontinuo no es lo peor que le puede pasar a un trabajador. Lo peor que le puede pasar a un trabajador es que se quede en la calle. Ser fijo discontinuo durante dos o tres años, es decir, trabajar seis meses, cobrar el paro seis meses no es lo peor que le puede pasar a un trabajador, ¡eh! Supone una media durante el tiempo que no trabaja, una reducción del 10 por ciento del salario, teniendo en cuenta lo que están cobrando los trabajadores de MARE.

Por lo tanto es una solución tremendamente positiva para la parte social. Y me alegro por ello y agradezco también el enorme esfuerzo que hicieron los trabajadores.

El compromiso...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Bueno.